

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
AL 31 DE ENERO DEL 2025
(VALORES EN RD\$)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado	
			Enero	TOTAL
2 - GASTOS				
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	565,800,260.00	565,800,260.00	32,631,196.74	32,631,196.74
2.1.1 - REMUNERACIONES	387,700,260.00	387,700,260.00	27,536,834.63	27,536,834.63
2.1.2 - SOBRESUELDOS	70,400,000.00	70,832,000.00	930,009.75	930,009.75
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	52,700,000.00	52,268,000.00	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	55,000,000.00	55,000,000.00	4,164,352.36	4,164,352.36
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	109,670,000.00	109,670,000.00	2,903,920.21	2,903,920.21
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	20,450,000.00	20,450,000.00	1,101,749.33	1,101,749.33
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	28,000,000.00	28,000,000.00	941,111.78	941,111.78
2.2.3 - VIÁTICOS	4,500,000.00	4,500,000.00	41,857.20	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,100,000.00	2,100,000.00	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	4,950,000.00	4,950,000.00	-	-
2.2.6 - SEGUROS	7,500,000.00	7,500,000.00	354,970.80	354,970.80
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	6,200,000.00	6,200,000.00	312,591.20	312,591.20
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	13,970,000.00	13,970,000.00	151,639.90	151,639.90
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	22,000,000.00	22,000,000.00	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	26,295,000.00	26,295,000.00	2,145,724.16	2,145,724.16
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,250,000.00	2,250,000.00	87,060.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,700,000.00	1,700,000.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,170,000.00	2,170,000.00	142,415.62	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50,000.00	50,000.00	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,120,000.00	1,120,000.00	48,568.80	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	835,000.00	835,000.00	49,111.60	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,670,000.00	10,670,000.00	906,886.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,500,000.00	7,500,000.00	911,682.14	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,900,000.00	1,900,000.00	217,434.79	217,434.79
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	900,000.00	900,000.00	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	800,000.00	800,000.00	217,434.79	217,434.79
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	200,000.00	200,000.00	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,500,000.00	16,500,000.00	164,553.32	164,553.32
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	11,300,000.00	11,300,000.00	164,553.32	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	700,000.00	700,000.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	100,000.00	100,000.00	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,150,000.00	3,150,000.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00	500,000.00	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	500,000.00	500,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	250,000.00	250,000.00	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-	-

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
AL 31 DE ENERO DEL 2025
 (VALORES EN RD\$)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado	
			Enero	TOTAL
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
Total Gastos	720,165,260.00	720,165,260.00	38,062,829.22	38,062,829.22
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	720,165,260.00	720,165,260.00	38,062,829.22	38,062,829.22


Notas:

- Gasto devengado.
- Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
- Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
- Fecha de imputación: último día del mes analizado
- Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados.


 PREPARADO POR:
Lic. Yareny Dicho
 Contadora


 REVISADO POR:
Lic. Sarah de la Rosa
 Enc. Departamento Financiero

